

Convocatoria Concurso de Méritos para la Selección y Contratación de Personal

Convocatoria 99/ 2018.

Se convoca proceso selectivo para la cobertura de un puesto técnico/a de Biobanco para la Plataforma de Biobancos expediente: PT17/0015/0049, bajo la dirección del Dr. Antonio Ferrández.

Plaza ofertada: Técnico/a de Biobanco.

Condiciones de Contratación: Contrato laboral a tiempo completo. El horario será flexible en función de las necesidades del servicio. Esta contratación queda supeditada a la concesión de la autorización administrativa.

Requisitos imprescindibles:

1. Licenciatura en Ciencias Biomédicas o bien título universitario oficial de grado equivalente de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
2. Tener nacionalidad española, o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o ser persona extranjera con permiso de residencia o estancia en España.

Méritos (de 0 a 12 puntos):

1. Experiencia laboral en Biobanco (1 punto por año hasta un máximo de 3 puntos. Los periodos inferiores a un año se prorratearán por meses completos).
2. Comunicaciones presentadas en congresos de Biobancos (0,5 puntos por comunicación como primer autor/a y 0,25 como co-autor/a hasta un máximo de 2 puntos).
3. Formación en Biobancos certificada por la Red Nacional de Biobancos-ISCI III (0,5 puntos por curso hasta un máximo de 1 punto).
4. Nivel de inglés (B1=1 punto, B2= 1,5 pts, C1=2 pts).
5. Valoración entrevista personal (0-2 puntos).
6. Certificado de discapacidad acreditado. (Si posee una discapacidad igual o superior al 33% se otorgan 2 puntos).

Funciones a desempeñar:

- Gestión y seguimiento de consentimientos informados de Biobanco.
- Recogida, procesado, alicotado y almacenamiento de muestras biológicas, de acuerdo a los PNTs del Biobanco, asegurando la trazabilidad de muestras y datos.
- Registro de incidencias.
- Registro de muestras y datos asociados en el libro de entrada y en el sistema de gestión de la información del biobanco (SGI-RVB).
- Control de reactivos y material de laboratorio.
- Colaboración en las tareas de mantenimiento de equipos.
- Apoyo en la actualización de procedimientos normalizados de trabajo del Biobanco.
- Participación en grupos de trabajo de la Plataforma Biobancos.

Sistema Selectivo:

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

- a) Fase de Valoración de Méritos y Cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Sólo se considerarán los candidatos que hayan superado los requisitos imprescindibles.
- b) Fase de Valoración de Aptitudes y entrevista.

Tras la primera fase de valoración de méritos, se seleccionarán las candidaturas que concurrirán a la fase de valoración de aptitudes y entrevista.

Tribunal:

- Director General de la Fundación Investigación H.C.U.V- INCLIVA: Dr. Andrés Cervantes.
- Subdirectora de la Gestión Científica de la Fundación Investigación H.C.U.V: Dra. Marta Pe
- Director Biobanco: Dr. Antonio Ferrández.
- Responsable Biobanco: Dra. Lorena Peiró.
- Jefa Sección RRH: D^a. Rut Cano.

Plazo de presentación de solicitudes: desde la publicación de la convocatoria hasta el 14 de diciembre de 2018 (inclusive).

Documentación a presentar:

- Formulario de solicitud de empleo.
- Carta de presentación.
- Currículum.
- Manifestación escrita y firmada de los requisitos de la convocatoria que cumple el candidato/a.
- Fotocopia del DNI, NIE o permiso de trabajo.
- Otra información relevante (referencias, títulos, etc.)

La presentación de la documentación no podrá realizarse telemáticamente. Deberá presentarse en la Secretaría de la Fundación, ubicada en la Avda. Menéndez Pelayo, 4 acc, 46010 Valencia en horario de 8:30 a 14:30 o enviarse a la misma por correo certificado.

Los datos de carácter personal serán tratados de acuerdo con las previsiones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley. Los derechos de acceso, de rectificación, de cancelación y de oposición podrán ejercitarse, por escrito, dirigido a la Unidad de Recursos Humanos de la Fundación, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos.

Valencia, a 30 de noviembre de 2018.